

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 026 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha Fijación: 17/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110014105 012 2017 00154	Ordinario	NUBIA ARDILA RINCON	SALUD TOTAL E.P.S. S.A.	Auto ordena correr traslado Para remitir alegatos - Señala el jueves3 de junio de 2021 a las 2:30 p. m. para realizar audiencia artículo 82 CPT y SS, sentencia escritural	16/03/2021	
110013105 026 2017 00212	Ordinario	YOMAR RODRIGUEZ	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	Auto resuelve nulidad Tiene por contestada la demanda de reconvención por parte de FONCEP - Permanezcan las diligencias en Secretaría a la espera de la audiencia previamente programada	16/03/2021	
110013105 026 2020 00414	Ordinario	ORLANDO CADENA MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Acepta impedimento - Avoca conocimiento - Ordena oficiar - Reconoce personerías	16/03/2021	
110013105 026 2020 00415	Ordinario	NELLY POLANIA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Acepta impedimento - Avoca conocimiento - Ordena oficiar - Reconoce personería	16/03/2021	
110013105 026 2020 00416	Ordinario	MONICA PATRICIA LOPESIERRA MENDOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Acepta impedimento - Avoca conocimiento - Ordena oficiar	16/03/2021	
110013105 026 2020 00417	Ordinario	BLANCA LILIA GONZALEZ RUBIANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Acepta impedimento - Avoca conocimiento - Ordena oficiar - Reconoce personería	16/03/2021	

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 026 2020 00418	Ordinario	ARIDAY ORTIZ ASCANIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Acepta impedimento - Avoca conocimiento - Ordena oficiar - Reconoce personería	16/03/2021	
110013105 026 2020 00419	Ordinario	JOSE MARIA ROLANDO ROLDAN GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Acepta impedimento - Avoca conocimiento - Ordena oficiar - Reconoce personería	16/03/2021	
110013105 026 2020 00420	Ordinario	LUZ ANGELA LONDOÑO BOTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería - Ordena notificar y correr traslado - Ordena oficiar	16/03/2021	
110013105 026 2020 00421	Ordinario	BERTHA INES CORTEZ RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Acepta impedimento - Avoca conocimiento - Ordena oficiar - Reconoce personería	16/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN ANTONIO GIRALDO MANFULA
 SECRETARIO